

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNIICPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 06.07.2005

HORA: 18:20 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. ALCALDE DON CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN, DON EDUARDO ZERENÉ BUASMCHA, DON ARMIN AVILÉS ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

ACTÚA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF

TABLA:

- INFORME DE JUICIOS MUNICIPALES
- INFORME DE TERRENOS.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inicio la reunión extraordinaria de Concejo, agradece a los señores concejales por su asistencia, a continuación ofrece la palabra a la Sra. Asesor Jurídico doña Bhama Zúñiga para que exponga sobre los juicios municipales.

La Sra. Asesor Jurídico doña Bhama Zúñiga hace una exposición amplia de cada uno de los juicios año 2005 que tiene el municipio, analizando cada uno de ellos.

El concejal Sr. Sepúlveda antes de continuar con el análisis de los juicios consulta sobre la responsabilidad que tiene el concejo sobre esta materia y como no tienen conocimiento jurídico.

El Sr. Presidente expresa que el concejo debe estar al tanto de todos los juicios que tiene el municipio y que primero se informen y las consultas la realicen posteriormente.

La Sra. Bhama Zúñiga plantea que su obligación es informar al H. Concejo sobre los juicios que tiene el municipio de una forma clara y oportuna para que se tomen las medidas y las correcciones si existieran.

El Sr. Sepúlveda plantea que esta debería ser una reunión de carácter reservado por la trascendencia que tiene tratar estos temas.

El concejal Sr. Zerené aclara al concejal Sepúlveda que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el concejo como cuerpo colegiado se debe informar de toda las actuaciones del municipio y con respecto de los juicios se deben agotar todas las instancias para velar y resguardar los patrimonios municipales.

f

2.-

A continuación la Sra. Asesor Jurídico informa sobre el Juicio Caratulado María Luisa Bravo Poblete con municipalidad de Pucón Causa Laboral Juzgado de Letras de Pucón ROL N° 465-2003, esta se encuentra para tabla en la Corte Suprema, en primera instancia se perdió y se apeló a la Corte de Apelaciones, fue ganada por el municipio, causa que será alegada en tercera instancia próximamente.

Hace presente que la contraparte se ha acercado para llegar a un acuerdo extrajudicial por que este juicio lleva tres años y puede pasar uno más y en el caso de perder en la corte se deberá cumplir la sentencia de primera instancia, se debería pagar a la Srta. María Luis Bravo la suma aproximadamente de M\$ 30.000.

Los señores concejales recomiendan que se llegue hasta la última instancia.

2.- Marcia Schmidt Parra con Municipalidad de Pucón, Reclamo de Derecho Municipal de demolición Juzgado de Letras de Pucón Rol 5.220.

Este se encuentra en la etapa de notificar en el domicilio de los demandados se decreta el abandono del procedimiento y se podrá seguir con la tramitación y alzamiento de las medidas y decretos de demolición.

El concejal Sr. Stange sugiere que se ordene ya que se está construyendo en zonas prohibidas como es este caso.

El Sr. Presidente señala que cuando se trabaje con el Plano Regulador este podrá quedar legalizado para construir en el sector, se conversó con la familia y se planteó que esperen el Plano Regulador.

El concejal Sr. Stange plantea que no corresponde que la gente construya y después soliciten que las normas se ajusten a sus necesidades, considera que esto no puede ser, primero se solicita la autorizaciones y después se construye

La Sra. Bhama plantea que este caso puntal es un caso especial por que en el Plano Regulados estipula que antes del estero tiene prohibición de construir y después de este se autoriza y por lo tanto se autorizó la construcción de un edificio.

El concejal Sr. Avilés plantea que en este caso puntal se podría dejar sin efecto el decreto de demolición y que se de una solución a esta familia.

La Sra. Bhama expresa que no es factible acoger la proposición del Sr. Avilés por que el municipio no puede dejar juicios pendientes todos se debe terminar, si esto ocurriera existiría abandono de funciones. Además hace presente que no se puede hacer acuerdo de avenimiento en materia de la Ley de Urbanismo y Construcción se debe aplicar el Art. 58.

3.- MUNICIPALIDAD DE PUCON CON TEI ZIMMERMANN DENUNCIA POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. RECLAMO DE DEMOLICION. SOCIEDAD INMOBILIARIA LOMAS DEL ALTO S.A.

La Sra. Asesor Jurídico señala que este juicio para que la contraparte presentara cuatro Orden de No Innovar por parte del Sr. Zimmermann, han buscado todas las formas para presentar los recursos, hace presente que el primer juicio se ganó, presentaron recurso, se gana nuevamente y vuelven a presentar apelación, este es como un cuento de nunca acabar pero se dará respuesta a cada una de ellas.

El concejal Sr. Rovetto consulta como sigue lucrándose con las cabañas por que continúan arrendadas.

La Sra. Bhama responde que esto lo permite por las presentaciones de la Órdenes de No Innovar.

El Sr. Presidente plantea que se acercaron a él para poder realizar un acuerdo extrajudicial para terminar el juicio y solicita que el conejo lo apoye y se pronuncie sobre el tema.

El concejal Sr. Stange señala que a él le preocupa que pasará con la defensa del Sr. Tei Zimmermann apela que es persecución por que existen muchas casas en su alrededor que no cuentan con permiso de construcción entre Villarrica Pucón.

El concejal Sr. Zerené plantea qué se debe legislar no para una sola persona sino para todos, se debe tomar como una política municipal con respecto a las construcciones.

El concejal Sr. Stange consulta que pasa con el permiso de construcción del Sr. Krause que es vecino del Sr. Zimmermann., propongo que se realice un catastro de todas las construcciones de la comuna y los que no cuenten con las autorizaciones para construir se aplique la ley.

El Sr. Presidente propone que se realice un catastro de todas las construcciones y se aplique la ley igual para todos.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que se debe establecer una política para toda la comuna sobre tema de construcciones y se rija para todos y para casos puntuales.

El concejal Sr. Zerené esta de acuerdo que se aplique las medidas y consultas si alguna vez se ha demolido una construcción.

El concejal Sr. Rovetto señala que se de cumplimiento a la ley y que se realice un catastro de las construcciones que no cuentan con autorización para construir, con respecto a avenimiento se debe apegar a la ley y debe ser asesorado judicialmente y la medida debe aplicarse a todo los contribuyentes.

El concejal Sr. Zerené señala que este problema tiene dos variables una jurídica y la otra técnica y antes de aplicar cualquier determinación se debe tener presente y el vota que se establezca una política clara sobre construcciones y se realice un catastro a toda la rivera norte del Lago Villarrica.

El concejal Sr. Stange sugiere que la determinación que se tome sea comunicada a la comunidad.

El concejal Sr. Avilés señala que esta de acuerdo con el catastro pero se realice en toda la rivera del lago Villarrica.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que se debe aplicar la Ley con igualdad para todos.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza plantea que primero se debe hacer un diagnóstico que ocurrirá con el Plano Regulador y después se realice el catastro.

Por la unanimidad de los señores concejales acuerdan que se realice un catastro de todas las construcciones del borde del Lago Villarrica y se aplique la Ley en igualdad de condiciones a todos los contribuyentes.

La Sra. Bhama Zúñiga plantea que sobre el tema de avenimiento entre las partes sobre permisos de construcciones no se puede realizar por que el Art. 58 de la Ley de Urbanismo y Construcción lo prohíbe y en caso que lo haga se estaría en Notable abandono de funciones. El Alcalde y el Director de Obras Municipales.

4.-

5.- Suplantación de personas y otros delitos ROL 93.721 del Juzgado del Crimen de Temuco. ROL 728-2003. Volvió a Tribunal de Origen el 10 de mayo 2005, con fecha 15 de mayo faltaba notificar al Dn. Juan Carlos Gómez, hasta la fecha se han decretado búsqueda u órdenes de arresto para el señor Gómez y se han mantenido conversaciones con Wyhernhauseer para hacer efectivas las devoluciones de terrenos.

La Sra. Bhama señala que este juicio se encuentra terminado y el municipio recuperará 2.800 mts cuadrados que habían sido usurpados.

6.- Conejeros con Municipalidad de Pucón, demanda de Reindicación ROL 4.926, este fue ganado en primera instancia. Se hizo parte el 29.09.2005.

7.- Manquiñir con Consejo de Defensa del Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Pucón Rol de Ingreso C-2691 24. Juzgado Civil de Santiago. Nuevos Antecedentes después de lo informado anteriormente el demandante cambió patrocinio y contrató a la Corporación de Asistencia Judicial y jamás se ha notificado hasta la fecha al Consejo de Defensa del Estado.

8.- Causa Laboral Quezada y Otros con Municipalidad de Pucón demanda en juicio Laboral de Mayor Cuantía Rol 601 Actualmente el juicio se encuentra en espera del comparendo de prueba, para lo cual el Asesor presentará absoluciones de posiciones que deberán enfrentar cada uno de los demandantes.

9.- Autorización para Donar Empresa de Transporte TUR BUS a Municipalidad de Pucón.

10.- Daniel Godoy con Municipalidad Reclamo de Demolición Rol 6.116-, Actualmente la causa se encuentra para resolver el incidente.

11.- Cofre con Municipalidad Indemnización de Perjuicios Rol 5057, actualmente la causa se encuentra en estado de ser notificada del comparendo de conciliación, en caso de transcurrir mas de seis meses se deberá solicitar el abandono del procedimiento.

12.- Consalud con la Municipalidad Causa Laboral Rol 1150-2004, causa se encuentra en espera de la notificación de los puntos de prueba.

13.- Recurso de Protección María Ortiz con Municipalidad, se encuentra terminada y ganada con fecha 07.06.2005.

14.- Recurso de Ilegalidad CTC con Municipalidad Rol 502-2005.

15. Recurso de Protección de Rodrigo Eduardo Silva Guzmán contra Municipalidad de Pucón ROL 2220 2004 causa en etapa de alegato.

15.- Notificación Protesto de Cheque ROL 4200 -2005 13º Juzgado Civil de Santiago. se debe presentar querrela criminal por giro doloso de cheques y demanda ejecutiva, el problema será ver domicilio actual de los giradores del cheque.

El H. Concejo acuerda que las Empresas que realizan eventos en la comuna deben cancelar con Vale Vista a nombre del Municipio y debe ser ordenado por Ordenanza Municipal.

16.- Querrela posesoria de Restitución de Eufemia Garrido Collinao en contra de Ricardo Celis Araya y Otros ROL 04-2005.

17.- Recurso de Protección Interpuesto por Edmundo Figueroa en representación de Héctor Gallardo Pérez ROL 213-2005, pendiente para contestar.

17. Zerene con Municipalidad de Pucón, causa Laboral ROL 553 Causa en Corte Apelaciones ROL 363., causa actualmente perdida y se deberá pagar la suma de \$ 1.400.000 aproximadamente.

La Sra. Bhama Zúñiga informa que el total de juicio que tiene el municipio son 45 y se han perdido un porcentaje de 1,2%, hace presente que hace entrega de un informe de once juicios ganados el presente año, de acuerdo a su contrato como asesor jurídico se cancelaría por juicios ganados por lo tanto solicita que se cancele, que se realice los trámites administrativos correspondientes y ajustado a derechos.

El H. Concejo felicita a la Sra. Asesor Jurídico por su exposición por que en su informe demuestra con el profesionalismo que trabaja y se sienten muy complacidos con su trabajo.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban que se cancelen los juicios ganados que no se encuentran considerados en el contrato a honorarios.

La Sra. Secretaria informa como es de conocimiento del H. Concejo con fecha 01.07 del presente año se publicó la Ley de la Modificación de la Rentas Dos y sobre esta materia el concejo debe tomar acuerdos con respecto a la modificación del Reglamento de Funcionamiento de Concejo Municipal y la Dieta de los señores Concejales.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban modificar el Reglamento de Concejo quedando "se realizarán tres reuniones mensuales de concejo y dos reuniones de comisión será remplazada por una reunión de concejo" y las reuniones se realizaran los segundo, tercero y cuatro viernes de cada mes.

Se acordó por la unanimidad de los señores concejales que la Dieta mensual será de 12 UTM.

El Sr. Presidente del Concejo solicita reversa absoluta sobre informe de recuperación de Terrenos para el Municipio.

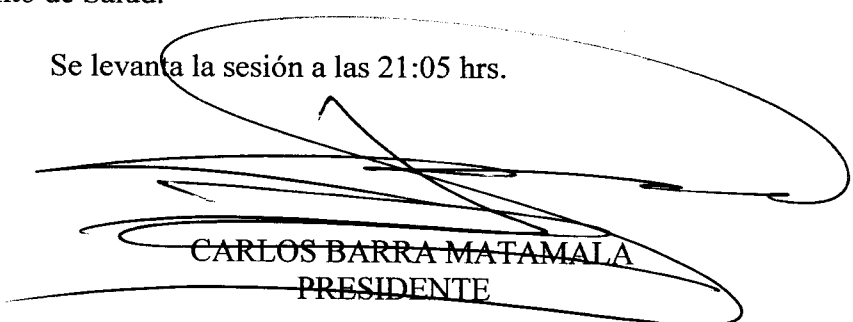
Sobre esta materia por la unanimidad, aprueban que se realicen todas las gestiones para que se recuperen los terrenos señalados por la Sra. Asesor Jurídico y por la Sra. Secretaria Municipal.

El concejal Sr. Vicente Sepúlveda solicita que se de lectura a la carta de julio 2005 de los Funcionarios del Hospital Pucón, donde informan sobre la situación que se encuentra su compañera de trabajo auxiliar paramédico doña Matilde Navarro Briceño, que se encuentra con una Encefalopatía Hipoxia Severa producto de una intervención quirúrgica en el Hospital de Pucón, presentando una lamentable e imprevista alergia al látex, a raíz del cual sufrió un Paro Cardio Respiratorio., por tal motivo solicitan un apoyo económico para continuar con el cuidado de su compañera de trabajo.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban un aporte de \$ 100.000 mensuales por vida de la Sra. Matilde Navarro Briceño este aporte deberá ser entregado al Hospital San Francisco de Pucón a través de un contrato de arriendo de un terreno para guardar los vehículos municipales del departamento de Salud.

Se levanta la sesión a las 21:05 hrs.


GLADIELLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA


CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

ACUERDOS:

- 1.- Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda que se realice un catastro de todas las construcciones del borde del lago Villarrica y se aplique la ley en igualdad de condiciones a todos los contribuyentes.
- 2.- Por la unanimidad de los señores concejales acuerda que las Empresas que realizan eventos en la comuna deben cancelar con Vale Vista a nombre del Municipio y debe ser ordenado por Ordenanza Municipal.
- 3.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueban que se cancelen los juicios ganados que no se encuentran considerados en el contrato a honorarios de la Sra. Bhamá Zúñiga O.
- 4.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban modificar el Reglamento de Concejo quedando " se realizarán tres reuniones mensuales de concejo y dos reunión de comisión será remplazada por una reunión de concejo" y las reuniones se realizaran los segundo, tercero y cuatro viernes de cada mes.
- 5.- Se acordó por la unanimidad de los señores concejales que la Dieta mensual será de 12 UTM.
- 6.- Por la unanimidad de los señores concejales, aprueban que se realicen todas las gestiones para que se recuperen los terrenos señalados por la Sra. Asesor Jurídico y por la Sra. Secretaria Municipal.
- 7.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban un aporte de \$ 100.000 mensuales por vida de la Sra. Matilde Navarro Briceño, este aporte deberá ser entregado al Hospital San Francisco de Pucón a través de un contrato de arriendo de un terreno para guardar los vehículos municipales del departamento de Salud..

